



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 409-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 0302-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.12.000.060.651.001.0000.000.00 ADQUISICION DE TERNERAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS y C.F-2016 APORTE EN EFECTIVO CONTRAPARTE DE BENEFICIARIOS.

Que, mediante Resolución Administrativa No.363-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-058-2016, para la ADQUISICION DE VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-058-2015, se publicó en el portal de compras públicas el 14 de septiembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 20 de septiembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas no se presentó ninguna oferta por lo que se hace imposible continuar con el proceso.

Que, el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:



Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-058-2016, para la ADQUISICION DE VACONAS – PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Art.2.- Remitir el proceso a la Coordinación de Fomento Productivo a fin de que sea revisado el presupuesto así como las especificaciones técnicas.

Art. 3.- Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 27 días del mes de septiembre de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 409-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados - LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paez P.
SECRETARIA GENERAL

